



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de agosto de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 880 /2017**

**VISTO:**

La Actuación N° 17975/17, y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la actuación de referencia, el Señor Fiscal General Adjunto en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Juan G. Corvalán, solicita la Declaración de Interés Institucional y difusión de la Jornada Internacional sobre: “Principios jurídicos y políticas públicas” a realizarse el 22 de agosto de 2017 en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que expresa que la investigación tiene por finalidad relevar, sistematizar y analizar las respuestas judiciales a ciertos conflictos complejos, procurando enfocar el estudio en los casos en que se hallaren comprometidos ciertos “pisos mínimos” o “garantías mínimas” (principalmente en el plano de los derechos económicos, sociales y culturales).

Que, a tal fin se analizarán sentencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de tribunales superiores de justicia de distintas provincias de la República Argentina y de máximos tribunales de justicia de otros países del mundo, especialmente de América Latina.

Que, cabe señalar que durante el seminario, expondrán prestigiosos profesores del derecho público del ámbito nacional e internacional, entre ellos Michele Mangini, Eurico Bitencourt Neto, Carlos Rosenkrantz, Fernando García Pullés, Jorge Amaya, Sofía Sagües, Laura Monti, Patricio Sammartino, Liliana Ronconi y Juan Gustavo Corvalán.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones del Consejo de la Magistratura, “...*garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado*”.

Que asimismo la Ley N° 31 en su artículo 51, incisos 1, 2 y 5 (t.cf. artículo 3° Ley N° 5569), establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Planificación Estratégica tiene competencia para: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional”, “diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”, “Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia”.*

Que ello así, por Dictamen CFIPE N° 22/2017 la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, propuso la Declaración de Interés Institucional y difusión de la Jornada Internacional sobre: “Principios jurídicos y políticas públicas” a realizarse el 22 de agosto de 2017 en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha en la que se realizará la jornada en cuestión, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 inciso 4, de la Ley N° 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional y difusión de la Jornada Internacional sobre: “Principios jurídicos y políticas públicas” a realizarse el 22 de agosto de 2017 en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Remitir la presente resolución al Plenario de Consejeros para su ratificación.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar)), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 880 /2017**



Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires